

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE**Nº 36/2006****de 10 de marzo de 2006****por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XX del Acuerdo fue modificado por la Decisión nº 15/2006 del Comité Mixto del EEE de 27 de enero de 2006 ⁽¹⁾.
- (2) La Decisión 2005/438/CE de la Comisión, de 10 de junio de 2005, por la que se modifica el anexo II de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los vehículos al final de su vida útil ⁽²⁾, debe incorporarse al Acuerdo.

DECIDE:

Artículo 1

En el punto 32e (Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo XX del Acuerdo, se añadirá el siguiente guión:

«— **32005 D 0438**: Decisión 2005/438/CE de la Comisión, de 10 de junio de 2005 (DO L 152 de 15.6.2005, p. 19)».

Artículo 2

Los textos de la Decisión 2005/438/CE en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento del EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 11 de marzo de 2006, siempre que se hayan efectuado al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la Sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 10 de marzo de 2006.

*Por el Comité Mixto del EEE**El Presidente*

R. WRIGHT

⁽¹⁾ DO L 92 de 30.3.2006, p. 44.

⁽²⁾ DO L 152 de 15.6.2005, p. 19.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.